Valledupar, 1 de diciembre del 2025

**JOSE HILDEBRANDO TORRES SUAREZ**
Ingeniero Residente
Administración vial Grupo 5, Lote 2.
INGEVAL S.A.S

**Referencia:** Contrato 1474 de 2025, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, VÍA: 6603 CUESTABOBA-PAMPLONA, PR101+0000 - PR123+0909. LOTE 4"

**Asunto:** Solicitud de Adición No. 1 y Prorroga No.1

Respetado ingeniero, en desarrollo del contrato de la referencia me permito manifestar lo siguiente:

Debido a la inminente culminación del contrato de la referencia, el próximo 31 de diciembre del 2025 y teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Vías ha proyectado la ejecución de los recursos del CDP No. **63525** del 28/03/2025 el cual al 31 de diciembre presentará un saldo por ejecutar de **$ 117.557.926**; CONSTRUCCIONES MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS CMS SAS manifiesta su interés para continuar ejecutando las actividades de mantenimiento rutinario de las vías a cargo del Instituto Nacional de Vías Territorial Norte de Santander, **hasta el 27 de abril del 2026**, teniendo en cuenta que se cuenta con el recurso humano, equipos y logísticos para la ejecución de contrato.

El propósito de esta adición es garantizar la continuidad y efectividad de las actividades de mantenimiento rutinario, evitando la proliferación de vegetación, la acumulación de sedimentos en cunetas, el deterioro de las obras de drenaje y demás labores necesarias para preservar la funcionalidad de la vía, así mismo, se requiere la participación activa de los asociados de la cooperativa, quienes cuentan con la experiencia y capacidad para ejecutar las actividades previstas, asegurando así un mantenimiento oportuno y eficiente que contribuya a la adecuada conservación de la infraestructura vial.

Atentamente,

Camila Maestre.

**CAMILA ANDREA MAESTRE ARIAS**
CC. No. 1.065.830.598 de Valledupar
Representante Legal
CONSTRUCCIONES MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS CMS S.A.S